DIAN

No. 8955
Fecha: 2024-09-25

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**( )**

**Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-012-2024**

**LA SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1071 de 1999, Decreto 1742 de 2020, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 000089 del 03 de septiembre de 2021 y:

**C O N S I D E R A N D O**

Que, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, requiere contratar el ***"Realizar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y dotación, de áreas internas, para algunas sedes de los edificios donde funciona el Nivel Central de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales",*** de acuerdo con estudios previos elaborados y con fundamento en la solicitud de adquisición presentada por la Coordinación de Infraestructura de la Subdirección Administrativa, radicado con Radicado No.000I2024016827 del 6 de septiembre de 2024 y se dio alcance mediante Radicado No.000I2024017365 del 16 de septiembre de 2024.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del aviso de convocatoria del presente proceso el 16 de septiembre de 2024 en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la DIAN elaboró los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones para la **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-012-2024** y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, durante cinco (5) días hábiles, esto es desde el 16 al 23 de septiembre de 2024, término dentro del cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, el lugar electrónico donde puede consultarse el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos definitivos, es en la siguiente dirección electrónica: www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos es la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($1.179.013.891,00) M/CTE,.** El presupuesto es encuentra cubierto por el certificado de disponibilidad presupuestal No**. No. 31124 de fecha 22 de mayo de 2024.**

Que se ha elaborado el pliego de condiciones definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena y se han determinado las etapas del proceso y los criterios de evaluación de la propuesta.

Por lo anteriormente expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-00-012-2024**, que tiene por objeto: ***"Realizar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y dotación, de áreas internas, para algunas sedes de los edificios donde funciona el Nivel Central de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales",*** para que sea adjudicado de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto oficial de **MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($1.179.013.891,00) M/CTE.,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Administración, Imprevisto y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Informar a los interesados que los Estudios Previos, pliego de condiciones, anexos y cronograma del proceso de contratación, se encuentran publicados en el SECOP II, **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-012-2024**.

**Parágrafo 1:** En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la DIAN publicará en el SECOP II los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición

**Parágrafo 2:** El cronograma podrá ser modificado mediante adenda, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para el control y vigilancia de la gestión pública contractual en el proceso de selección que mediante el presente acto se ordena abrir, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en SECOP II,

www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, a través de la Subdirección de Compras y Contratos.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.,

CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO

Firmado digitalmente por CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Fecha: 2024.09.25 15:03:16 -05'00'

**CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO**
Subdirectora de Compras y Contratos

Proyectó: María Eugenia Vitoviz Chavarro - Gestor II- Subdirección de Compras y Contratos

Revisó: Luis Eduardo Bernal Romero - Subdirección de Compras y Contratos